



Organic Certification

Education & Outreach

Political Advocacy

Promotion

Qué necesita saber sobre el Fortalecimiento de la Regulación Orgánica

Fecha de versión 8.28.23

¿Está familiarizado con el <u>Fortalecimiento de la Regulación Orgánica (SOE)</u>? Esta norma entró en vigor el 20 de marzo de 2023 e incluye los cambios más significativos en la regulación orgánica desde la creación del Programa Nacional Orgánico (NOP) del USDA, la rama federal del gobierno responsable del mantenimiento de las normas orgánicas. La regulación SOE fortalece la supervisión orgánica y la confianza de los consumidores en los productos orgánicos certificados reduciendo las brechas en la cadena de suministro orgánico. Todas las operaciones que manipulen productos orgánicos deberán familiarizarse con esta norma.

Las operaciones afectadas por la norma tienen hasta el 19 de marzo de 2024 para cumplir.

<u>Principales conclusiones de SOE</u>

- Cualquier operación que compre, venda, o facilite la venta de productos orgánicos que no estén en envases o estén en envases al por mayor debe estar certificada.
- Cualquier operación que compre, venda, o facilite la venta de productos orgánicos al por menor que no estén en envases sellados y con sellos de seguridad debe estar certificada.
- Solo las operaciones que compran, venden, comercian, o facilitan la venta de productos al por menor en envases o recipientes sellados y con sellos de seguridad no están obligadas a obtener la certificación orgánica. La documentación de estas ventas debe conectarse con la última operación certificad

El sello de seguridad significa que el contenido está sellado de tal forma que un intento de romper el sello, acceder al contenido, o volver a cerrar el envase sería obvio.

- Operaciones que almacenen productos orgánicos que no estén en **envases** sellados y con sellos de seguridad deben obtener la certificación orgánica.
- Los propietarios de etiquetas privadas deben estar certificados si compran ingredientes para sus empacadores subcontratados, o si venden productos al por mayor, o si venden productos que no están en envases al por menor sellados y con sellos de seguridad.
- Todas las operaciones que exportan o importan productos orgánicos a los Estados Unidos deben estar certificadas como orgánicas. Esto es así independientemente del envase del producto.
- Todos los productos orgánicos importados a los Estados Unidos deben estar asociados con un Certificado de Importación NOP válido, independientemente del país de origen. (Anteriormente, sólo se requerían los Certificados de Importación de países que tenían acuerdos de equivalencia con los Estados Unidos.)



CCOF

Organic Certification Education & Outreach Political Advocacy Promotion

- Los transportistas y transbordadores no están obligadas a obtener la certificación orgánica.
- Comercios minoristas, como tiendas, supermercados, y restaurantes no están obligados a obtener la certificación orgánica.
- Las empresas que procesan productos orgánicos y sólo tienen ventas virtuales no califican como establecimientos minoristas y requerirán la certificación para manejadores orgánicos.

Los Beneficios de la Certificación Orgánica

- Su empresa podrá manejar productos orgánicos sin preocuparse por los tipos de envase. La certificación orgánica es más fácil y barata que cambiar los tipos de envase para mantener la exención.
- Con un certificado a nombre de su empresa, no tendrá que revelar sus proveedores o empacadores subcontratadas a sus compradores.
- Minimizará el papeleo con cada transacción orgánica cuando proporciona el certificado a nombre de su empresa.
- Tendrá confianza en que está cumpliendo con la norma SOE y podrá seguir manejando productos orgánicos después de la fecha límite de implementación del 19 de marzo de 2024.
- Teniendo en cuenta los matices de la norma y el riesgo para los productos orgánicos, es probable que se prefieran las operaciones certificadas a la competencia no certificada, independientemente de las exenciones.
- Por último, cerrar las brechas en la cadena de suministro orgánico refuerza la confianza del consumidor en los productos orgánicos y apoya el crecimiento futuro del sector orgánico.

CCOF ha trabajado con todos estos tipos de operaciones por muchos años. A partir de nuestros años de experiencia apoyando operaciones como la suya, hemos desarrollado formatos y procedimientos de revisión especializados. Esto nos permite maximizar la eficiencia al tiempo que mantenemos el nivel más alto de servició de certificación orgánica. Acceda a sus documentos de certificación y detalles de cumplimiento en cualquier momento a través de MyCCOF, nuestro portal en línea. Su operación puede contar con el apoyo de CCOF durante el proceso de adaptación a la norma SOE.

Si tiene alguna pregunta sobre los nuevos requisitos y cómo se aplican, póngase en contacto con el equipo de apoyo a nuevos solicitantes en <u>getcertified@ccof.org</u> o al (831) 423-2263, extensión 1. También puede visitar nuestro <u>canal de YouTube</u> para ver nuestra serie detallada sobre SOE.

Actúe con rapidez – conseguir la certificación orgánica puede llevar en promedio 12 semanas, y las certificadoras pueden verse agobiados por las solicitudes a medida que nos acercamos la fecha límite del 19 de marzo de 2024. Comience a trabajar en su solicitud de CCOF y póngase en contacto con nosotros para obtener más información sobre nuestros descuentos para las operaciones elegibles. Puede aprender más sobre CCOF en www.ccof.org.